RESOLUCIÓN CGR Nº 683

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INMOBILIARIA ESTRELLA SA, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE DETERMINADO DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 37/14, ID Nº 280.638.

Asunción, 23 SET. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 203 del 17/03/14, 223 del 20/03/14, 368/14, 555 del 31/07/14 y 582 del 12/08/14, el Memorándum DGA/DAL/57 del 22/09; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 555/14, fue incorporado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República del Ejercicio Fiscal 2014, el código Nº 37, "Locación de inmueble". El Artículo 1º de la Resolución CGR Nº 382/14, establece: *"Autorizar el llamado a contratación de Locación de Inmueble determinado, PAC Nº 37/14, destinado a la Contraloría General de la República, de conformidad al Artículo 44 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 5º inciso a) de la Resolución DNCP Nº 458/12…".*

Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para designar a funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités.

Que, conforme al acta labrada en la oportunidad, en fecha 09 de marzo de 2014, con la participación de funcionarios de la Auditoría Institucional, en carácter de veedores, y de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la CGR, se realizó la apertura del sobre que contiene la oferta de la firma Inmobiliaria Estrella SA, del inmueble ubicado sobre la calle Austria Nº 1895, de esta capital.

Que, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, por Memorándum DGA/DAL/57/14, remite el informe de evaluación del Comité conformado para ese efecto, en el cual se deja constancia del cumplimiento de los procesos y requisitos legales estipulados en los documentos del llamado y en la Resolución DNCP Nº 458/12.

Que, respecto al costo/beneficio, el citado informe agrega que el canon mensual ofertado en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona, ubicación y las ventajas en cuanto a la estructura edilicia, adecuada ubicación y costo de oportunidad, parámetros que enmarcan la propuesta dentro del Principio General de Economía y Eficiencia, concluyendo con la recomendación de adjudicación conforme al siguiente detalle:

…///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN CGR Nº 683

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INMOBILIARIA ESTRELLA SA, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE DETERMINADO DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 37/14, ID Nº 280.638.

///...

Descripción:	Cta. Cte. Catastral Nº	Domicilio / Distrito / Localidad	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
Alquiler de inmueble para Oficinas	14-0190-62-00, 14-0190-63-00, 14-0190-64-00, 14-0190-65-00 y 14-0190-66-00	Austria N° 1895 – Asunción	18.000.000	288.000.000
			Garantía	18.000.000
			TOTAL EN G.	306.000.000

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **Inmobiliaria Estrella SA** el procedimiento de contratación implementado para la locación del inmueble determinado ubicado sobre la calle Austria Nº 1895, de esta capital, individualizado con Cuenta Corriente Catastral Nº 14-0190-62-00, 14-0190-63-00, 14-0190-64-00, 14-0190-65-00 y 14-0190-66-00, por la suma de Guaraníes Doscientos ochenta y ocho millones (G. 288.000.000), más Guaraníes Dieciocho millones (G. 18.000.000), en concepto de garantía, que hace un total de Guaraníes Trescientos seis millones (G. 306.000.000), el cual será formalizado a través de un contrato abierto plurianual con una vigencia de 16 meses.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente, al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la Contraloría General de la República.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración el inicio de gestiones tendientes a las transferencias de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda, y proceder a los pagos correspondiente de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr